



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
20 MAY 2013	
Recibido.....	12:10 Hs.
Exp. N°.....	27694 F.P. 51

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe adhiere a las actividades que se realizarán el próximo 28 de mayo con motivo del Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres, que serán llevadas a cabo por organizaciones y grupos de mujeres de la sociedad civil de distintas localidades de la provincia y por el Gobierno de Santa Fe, con el propósito de reflexionar y brindar herramientas sobre los Derechos de las mujeres en relación a su salud integral, y la plena vigencia de los derechos sexuales y reproductivos como derechos humanos.

  
Dra. ALICIA V. GUTIERREZ  
Diputada Provincial  
BLOQUE SI

Sr. Presidente:

La elección del 28 de mayo como Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer se remonta al V Encuentro Internacional de Mujer y Salud realizado en San José, Costa Rica, en 1987.

El primer objetivo de dicha decisión fue establecer como eje central la concientización sobre la morbi-mortalidad materna.

Fue elegida dicha fecha en honor a que un 28 de mayo de 1984 setenta activistas de América Latina y el Caribe se reunieron en Colombia, para participar en la I Reunión Regional Mujer y Salud, donde



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina



acordaron crear la Red de Salud de las Mujeres de América Latina y el Caribe.

El derecho a la salud es un derecho humano al que se debe acceder sin restricciones o exclusiones de ningún tipo.

Dedicar un día a la reflexión y el reconocimiento a la protección de la salud de las mujeres en particular, se vincula a la importancia que tienen a lo largo de su vida acontecimientos tales como embarazos, parto, puerperio, poniendo énfasis en el derecho de las mujeres a decidir como y cuando llevarlos adelante, dado el impacto que provocan en sus vidas. El derecho reproductivo debe estar acompañado de un conjunto de condiciones que hagan posible su disfrute y goce, como por ejemplo, recibir atención de salud accesible, oportuna, apropiada, digna y personalizada, a exigir privacidad.

Es importante interpelar e interpelarnos sobre la manera que las mujeres están ejerciendo el derecho sobre la protección contra embarazos forzados, esterilizaciones o abortos impuestos por falta de acceso a una concepción eficaz, como así también el derecho a la sexualidad placentera y saludable, independientemente de la reproducción, libre de violencia, abuso o acoso. Y en esto es indispensable retomar la discusión una vez más sobre el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo ante un embarazo no deseado, derecho al aborto.

A lo largo de estos años desde que se decidió dedicar un





día especial a la Acción por la Salud de las Mujeres, a nivel mundial, distintas organizaciones han puesto en agenda el trabajo sobre temas como: "Campaña mundial contra la mortalidad materna", visibilizando las altas tasas de morbilidad y mortalidad materna existentes especialmente en los países menos desarrollados por causas mayormente prevenibles, y exigiendo a los gobiernos políticas y legislaciones adecuadas para enfrentar esta realidad. Las muertes a causa de la gestación eran y continúan siendo uno de los indicadores más dramáticos de la inequidad en salud, en tanto afectan en mayor escala a mujeres de los países en vías de desarrollo, para quienes ser madres a menudo implica un riesgo de salud y de vida.

Este año en la provincia de Santa Fe organizaciones y grupos de mujeres de la sociedad civil y el estado provincial, organizarán actividades destinadas a visibilizar los problemas de salud que padecen las mujeres.

Es por las razones expuestas que solicito a mis pares me acompañen en este Proyecto de Declaración.

Dra. ALICIA V. GUTIERREZ  
Diputada Provincial  
BLOQUE SI

